

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2023, de la Gerencia de Salud del Área de León, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización del ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo convocado por Orden SAN/1597/2022, de 11 de octubre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de la Orden SAN/1597/2022, de 11 de octubre (B.O.C. y L. n.º 228, de 25 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Enfermero/a del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de Promoción Interna, esta Gerencia de Salud de Área de León,

RESUELVE:

Primero.– Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, indicando, en su caso, las causas de exclusión. Estas listas definitivas se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área y Gerencias de Asistencia Sanitaria de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, y podrán consultarse en el Portal de Salud de Castilla y León (www.saludcastillayleon.es). Asimismo, esta información estará disponible en el teléfono de información 012 (teléfono 983327850, para llamadas fuera de la Comunidad de Castilla y León).

Igualmente, se publica Anexo II con las causas de exclusión y su referencia numérica correspondiente.

Segundo.– Emplazar a los aspirantes admitidos para la realización del ejercicio de la fase de oposición el día 16 de abril de 2023, en el Aula 1 de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de León (Campus de Vegazana), sita en la calle Joaquín González Vecín, 24007 León. El llamamiento comenzará a las 10:00 horas.

Tercero.– Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su DNI, pasaporte o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

Cuarto.– Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Interpuesto el recurso, si en la fecha de celebración del ejercicio de oposición no se hubiera resuelto, los aspirantes afectados podrán realizar el examen de forma condicionada, si bien éste carecerá de validez en el supuesto de ser desestimado el mencionado recurso.

León, 17 de marzo de 2023.

*El Gerente de Salud
del Área de León,*
Fdo.: FRANCISCO PÉREZ ABRUÑA

ANEXO I

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

C/ Doctor Fleming, n.º 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, n.º 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud del Área de León

C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3

24001 León

Gerencia de Asistencia Sanitaria del Bierzo

C/ Médicos sin Fronteras, n.º 7

24411 Ponferrada (León)

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Palencia

C/ Los Soldados, n.º 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, n.º 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Segovia

Paseo Conde Sepúlveda, n.º 1

40002 Segovia

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria

Paseo del Espolón, n.º 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Área de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, n.º 14

47007 Valladolid

Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, n.º 47-49

49003 Zamora

ANEXO II

CÓDIGOS CAUSAS EXCLUSIÓN

02	SOLICITUD REGISTRADA FUERA DE PLAZO
07	PAGO INCOMPLETO DE DERECHOS DE EXAMEN
09	NO PRESENTÓ LA SOLICITUD EN UNA OFICINA DE REGISTRO
10	NO CUMPLE ALGÚN REQUISITO DE ADMISIÓN BASE 4.1.i)
11	NO ACREDITA LOS REQUISITO DEL PUNTO 4.1.i) DE LAS BASES